

La cuarta transformación: 2019 La reforma de la Nueva Escuela Mexicana

Dimensión política: El presidente Andrés Manuel López Obrador.

Una de las primeras grandes acciones de este gobierno fue la de impulsar la derogación de la anterior reforma educativa de manera legal y administrativa.

Se canceló el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2002) y se dio paso al MEJOREDU, un organismo con mayor fortaleza y atribuciones con los actores de la educación. Se acabaron las evaluaciones punitivas y se instalaron las evaluaciones diagnósticas, respetando en todo momento la vida laboral del magisterio (Excélsior, 2019).

Hay diálogo permanente con los sindicatos educativos del SNTE y la CNTE, así como los diversos órganos gremiales que hay en los estados del país, lo que ha permitido la solución de conflictos llevando a cabo los ciclos escolares en relativa armonía y sin algún paro de labores (Excélsior, 2019).

Se implementó un ambicioso programa de Becas para apoyar principalmente a los que menos tienen como la Beca Universal Benito Juárez, el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro y Mi Primera Beca para Empezar. Se han creado alrededor de 50 Universidades Públicas, se trabaja para lograr el rechazo a cero en el ingreso al nivel superior y se consagra el principio de la obligatoriedad de la educación superior (Excélsior, 2019).

Otra acción de este gobierno consiste en la Revalorización del Magisterio lo cual contempla, la reestructuración global de una carrera docente que le permita el desarrollo profesional de las maestras y los maestros para su ingreso, promoción, reconocimiento y retiro. Se reforman los esquemas de actualización y capacitación para transformarlos en ofertas que recuperen verdaderamente las preocupaciones pedagógicas cotidianas y las necesidades prácticas, creando la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) que es un organismo administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión (SEPB, 2019).

De acuerdo con la SEP (a, 2019), el Estado está obligado a garantizar el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta la educación superior vigilando, especialmente, que las y los estudiantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres, personas con alguna discapacidad y los sectores marginados del país, tengan condiciones para ejercer su derecho a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades.

La gobernanza se concibe como la participación de la sociedad y sus agentes en la toma de decisiones del Sistema Educativo Nacional, sin perder de vista el rol y papel de cada uno de ellos. Se redefine a fondo del Sistema Educativo Nacional para que todo el aparato administrativo se ponga al servicio de la escuela, todos los servicios, para su buen funcionamiento, deben organizarse para lograr la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (SEPa, 2019).

Buena parte de este sexenio vivió una terrible crisis de salud al enfrentarse con la pandemia generada por el COVID-19. El 20 de marzo de 2020 se suspenden las actividades académicas en todos los planteles y niveles de la República Mexicana y el 30 de marzo del mismo año se toma la decisión de cerrar gran parte de los servicios de gobierno como el poder judicial y legislativo.

El 21 de abril de 2020 se declara la fase 3 de la emergencia sanitaria y se solicita un confinamiento por parte de la sociedad, laborando únicamente los servicios básicos, se instalan hospitales temporales y se genera toda una campaña de prevención e higiene respecto a esta terrible enfermedad.

Se determina un semáforo epidemiológico para monitorear y estar al pendiente de las entidades federativas, el 23 de diciembre de 2020 llegan al país las primeras vacunas de Pzifer y BioNTech contra el COVID-19, aplicándose las primeramente al personal de salud y a partir de una intensa campaña, suma de voluntades de la sociedad y organizada planeación empieza la vacunación de la sociedad.

En el año 2021 se genera una importante campaña para vacunar a los docentes de todos los niveles de educación y se desarrolla un regreso paulatino a las actividades académicas considerando el semáforo epidemiológico de los estados de la República Mexicana.

La gobernanza de López Obrador está caracterizada por sus programas sociales, una fuerte campaña anticorrupción e impulso a la economía. Generando una fuerte crítica de los grupos opositores, empresarios y organismos sociales que se vieron afectados por los cambios estructurales realizados en este gobierno.

Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.

La reforma educativa de Andrés Manuel López Obrador se lleva a cabo modificando las características de la evaluación, cambiando algunos criterios de las boletas y modificando los tiempos de retroalimentación a los padres y madres de familia pasando de bimestral a trimestral y, aunque a la fecha de este artículo se carezca de un plan y programas de estudios y de libros de texto se han hecho importantes contribuciones en torno a modificar diferentes contenidos y proponer nuevos temas de interés social.

De acuerdo con la SEP (2019b), la aplicación del plan y los programas de estudio se propone sean desarrollados de la siguiente manera para el ciclo 2019-2020:

a) En primero, segundo y tercero de preescolar; primero y segundo de primaria; y primero y segundo de secundaria se aplicará el plan de estudios 2017.

b) En tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria; y en tercero de secundaria, se aplicará el plan de estudios 2011, y los componentes de “Autonomía curricular” y “Desarrollo personal y social” del plan de estudios 2017.

Con base en el acuerdo 11/03/19, la boleta de evaluación se modifica presentando un formato simplificado en el que las calificaciones se registran en una escala numérica para la educación primaria y secundaria, mientras que en preescolar se expresa mediante observaciones y sugerencias sobre el aprendizaje. La acreditación en educación preescolar y en primero y segundo grado de primaria se da con el solo hecho de haber cursado el grado correspondiente. De esta forma se evitará contribuir al rezago a temprana edad y el abandono escolar (SEPb, 2019).

En los foros llevados a cabo en todas las entidades federativas, así como en encuentros regionales, las maestras y los maestros manifestaron su desacuerdo con el diseño y la puesta en práctica de los clubes en los que se expresó el componente de “Autonomía curricular”, del Plan de Estudios de Educación Básica 2017 (SEPb, 2019).

Una de las primeras acciones ya implementadas es incluir en el calendario oficial de forma espaciada diversos días denominados *descarga administrativa*, de esta reforma se propone reducir las actividades como el llenado y la entrega de informes, así como las actividades de planeación que se encuentran desarticuladas con la mejora educativa y se dará mayor espacio y atención a actividades vinculadas con el aprendizaje y la evaluación de los estudiantes (SEPb, 2019).

Para fortalecer la Formación Cívica y Ética, y promover la convivencia familiar (SEPb, 2019), se desarrolló una colección de fichas con sugerencias de actividades que promueven la comunicación entre los miembros de la familia, el pasar tiempo juntos, la visita a otros familiares, la recuperación de tradiciones, así como la reflexión sobre estos acontecimientos relevantes de nuestra historia.

Se introduce el programa *Suma Minutos* (SEPb, 2019), dirigido a niñas, niños y adolescentes para mejorar las condiciones para el aprendizaje, a través

de la implementación de pausas activas dentro del salón de clases y el fomento de hábitos saludables.

La Nueva Escuela Mexicana se caracteriza por una estructura abierta que integra a la comunidad, priorizando la atención a las poblaciones en desventaja por condiciones económicas y sociales, con la finalidad de brindar los mismos estándares, garantizando las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos. Garantizar condiciones de excelencia en el servicio educativo que se debe proporcionar en cada nivel, modalidad y subsistema; así como en cada localidad, municipio y entidad con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad incluyente (SEPa, 2019).

Esta reforma promueve la formación ciudadana y a través de la responsabilidad que implica el ejercicio de libertades y la adquisición de derechos. Las y los estudiantes desarrollan la conciencia social que les permite actuar con respeto a los derechos humanos, y comprender que su participación es importante y tiene repercusiones en su grupo y comunidad (SEPa, 2019).

Se asume a la educación desde el enfoque del humanismo, base filosófica que fundamenta los procesos del Sistema Educativo Nacional, permitiendo desde ella establecer los fines de la educación y los criterios para nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, así como para vislumbrar nuevos horizontes de avance social, económico, científico, tecnológico y de la cultura en general, que conducen al desarrollo integral del ser humano en la perspectiva de una sociedad justa, libre y de democracia participativa (Arteaga, 2014).

Ante la suspensión de clases presenciales y el confinamiento en casa provocado por la pandemia de COVID-19, la SEP brinda una serie de recomendaciones como repetir las calificaciones o enviar actividades por correo o redes sociales para concluir el ciclo escolar.

Para llevar a cabo el ciclo escolar 2020-2021 la SEP pone en marcha el programa Aprende en Casa 1 y 2 el cual consiste en desarrollar contenidos educativos basados en los planes y programas de estudio para preescolar, primaria y secundaria a través de la radio, cápsulas televisivas transmitidas en

canales comerciales o gubernamentales y documentos o videos consultados en internet.

Se diseñó contenido audiovisual guiado por diversos expertos, tratando en algunos episodios de simular una clase, llevar a cabo una actividad, realizando un ejercicio, compartiendo alguna lectura o generando una actividad física. Se brindó una programación y horario establecido de tal forma que los docentes se pudieran apoyar de este programa para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Se retomó la gestión escolar en las Juntas de Consejo Técnico a distancia por medio de la plataforma digital *Microsoft Teams*. Con respecto a lo pedagógico, se les brindó a los docentes una cuenta gubernamental con *Gmail* para poder hacer uso de la plataforma *Google Meet* y sus diversas herramientas digitales y así desarrollar las clases a distancia en educación básica.

La Dirección General de Materiales Educativos, lleva a cabo una convocatoria dirigida a docentes en servicio, jubilados, docentes de escuelas normales, cronistas o investigadores para participar en el rediseño de 18 libros de texto gratuitos de primaria 2021, se desarrolló un proceso a distancia, contando con la participación de más de mil académicos de diversas entidades federativas, con una breve capacitación, con poco tiempo e instrucciones precisas para elaborar una lección de algún libro de texto, finalmente sólo se obtuvo como resultado, la concreción completa de dos libros de texto.

La Nueva Escuela Mexicana incorpora desde la educación inicial el cuidado y amor por sí mismos, por las demás personas y seres vivos, para que las y los estudiantes sean conscientes que cada aspecto y manifestación de la vida se encuentra interconectado, y se espera que mediante este aprendizaje consigan que su actuar sea a favor del medio ambiente a lo largo de su vida (SEPa, 2019).

La SEP (2018) instruye a elaborar en las escuelas el *Programa Escolar de Mejora Continua* el cual es una propuesta concreta y realista, para que a partir de un diagnóstico amplio se determinen las condiciones actuales de la escuela, se planteen objetivos de mejora, metas y acciones dirigidas a fortalecer

los puntos fuertes y resolver las problemáticas escolares de manera priorizada y en tiempos establecidos. Se agrega:

El Consejo Técnico Escolar tiene el compromiso de revisar de manera periódica los avances, evaluar el cumplimiento de acuerdos y metas, realizar ajustes en función de los retos que enfrenta y retroalimentar la toma de decisiones que favorezcan el logro de la mejora escolar (SEP, 2018).

En este periodo, por primera vez todos los libros de texto se presentan en formato digital, por lo que pueden ser consultados en internet así mismo, se presentó el primero de los libros de texto gratuitos de nueva generación, el cual incluye un código QR que permite al alumno acceder a contenido pedagógico adicional a través de dispositivos móviles, en el caso de los libros para la educación indígena y Braille la entrega fue mucho antes de lo que se había registrado en su historia (Excélsior, 2019).

De acuerdo con los propósitos educativos de la SEP (a, 2019) en cuanto a la gestión escolar es fundamental la interacción de las maestras y los maestros con el personal directivo, los supervisores y los asesores técnico pedagógicos. Estos, desde sus funciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento, convocan a procesos de retroalimentación en los que docentes, así como los directivos y personal de apoyo se ven identificados y se sienten motivados, en este sentido la misma secretaría afirma lo siguiente:

El docente es actor fundamental para el logro de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, por lo que basa su labor en la realidad de su salón de clase, reconoce su incidencia en el ámbito local y comunitario, y está al tanto de los principales temas y debates que conciernen a su práctica. Considerando el diagnóstico del grupo, la organización propia y prioritaria de los contenidos de aprendizaje, la selección de las estrategias metodológicas más adecuadas y la evaluación (SEPa, 2019).

Se brinda un fuerte impulso para llevar a cabo el programa denominado *La escuela es nuestra* (SEPb, 2019), que consiste en otorgar presupuesto

directo a madres y padres de familia, organizados en un Comité Escolar para la Administración Participativa (CEAP), destinado al mantenimiento y equipamiento de la escuela y al mejoramiento de la infraestructura bajo una decisión colectiva que involucre a todos los participantes de la comunidad escolar.

Se propone formar en una escuela que promueva una cultura de paz que favorezca el diálogo constructivo, la solidaridad, la honestidad y la búsqueda de acuerdos con la comunidad escolar para la solución no violenta de conflictos, y que coloca, en primer lugar, a la convivencia en un marco de respeto a las diferencias (SEPB, 2019).

Dimensión legislativa: Modificación del Artículo 3° Constitucional.

El poder legislativo aprobó en 2019 una nueva Ley General de Educación y después de discutir y analizar se modificó el contenido de dos leyes secundarias, sobre la carrera docente y el sistema para la mejora continua de la educación (SEP, 2019).

El Acuerdo por la Educación que da lugar a la reforma a los Artículos 3°, 31° y 73° de la Constitución donde se establece el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, desde el nivel inicial hasta el superior, se reconoce a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como personas con identidad propia que tienen garantizado el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y educativos, igual que las maestras y los maestros, las autoridades educativas y el resto de la sociedad. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, son sujetos activos de la educación (SEPa, 2019).

En el artículo décimo séptimo de los Transitorios del Artículo 3° Constitucional se establece que dentro de los consejos técnicos escolares se integrará un Comité de Planeación y Evaluación para formular e implementar un Programa de Mejora Continua en cada una de las escuelas de México (SEPB, 2019).

El 29 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número **11/03/19** por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y

certificación de los educandos de educación básica, mismo que establece en el artículo 2 de su Anexo que la evaluación del aprendizaje es parte sustancial del proceso educativo, y constituye una fuente de información para verificar el cumplimiento del derecho a la educación de niñas, niñas y adolescentes (DOF, 2021).

El 16 de marzo de 2020, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo **02/03/20** por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la SARS-CoV2 (DOF, 21).

En diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número **26/12/20** por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021, el cual establece que, en caso de que así lo determine el docente y al no existir condiciones objetivas para formular un criterio, las calificaciones o valoraciones que se registren serán preliminares; las calificaciones definitivas se registrarán al final del ciclo escolar 2020-2021, por lo que se hace necesario establecer disposiciones específicas para el cierre del ciclo escolar 2020-2021 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), en beneficio de los educandos (DOF, 2021).

El 22 de junio se publica el acuerdo número **16/06/21** por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (DOF, 2021).

El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo **23/08/21** por el que se establecen diversas disposiciones para reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación

básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República (DOF, 2021).

Paradigma Multinacional: La pandemia y la educación a distancia.

La Organización Mundial de la Salud, a través del Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030, enmarca la Actividad física para la salud: personas más activas para un mundo más saludable. Tiene como objetivo reducir la inactividad física mundial de un 10 por ciento para 2025 hasta un 30 por ciento para 2030. Sus estudios y resultados serán considerados para implementar el programa *Suma Minutos* en las escuelas de México (SEPb, 2019).

Todo empezó con unos casos aislados de una *neumonía vírica* en Wuhan, China, de un brote pasó a una localidad, después a un estado y luego se propagó por todo el país. La velocidad con que esta terrible enfermedad se fue propagando, el acelerado número de infecciones difíciles de contener en los hospitales y la inmensa cantidad de muertes en diversos países fue uno de los diversos elementos para que la Organización Mundial de la Salud considerara una pandemia el 11 de marzo de 2020.

El mundo se estremeció por terribles estragos derivados de la pandemia por coronavirus COVID-19 la cual es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2. Muchos países llevaron a cabo diversas medidas como cerrar sus fronteras, abrir más centros hospitalarios temporales, cremar inmediatamente a los difuntos, prohibir temporalmente actividades de esparcimiento, interrumpir de forma abrupta las clases y decretar un confinamiento en casa para toda la población.

México no fue la excepción, luego de detectar el 20 de febrero de 2020 el primer infectado de COVID-9, el 20 de marzo se suspenden las clases presenciales en todos los niveles, el 30 de marzo se decreta emergencia sanitaria y se cierran gran parte de los servicios de gobierno y se lleva a cabo el confinamiento en casa por parte de la sociedad.

El surgimiento y la propagación del COVID-19 ha causado que todo el mundo tome medidas de un día para el otro, para que de esta manera cada uno de los individuos siga sus estudios de manera segura en casa a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus múltiples modalidades. Por consecuencia, los docentes se tuvieron que adaptar a recursos tecnológicos de enseñanza a través de plataformas y herramientas que faciliten el aprendizaje de cada uno de los alumnos. Sin embargo, los docentes han pasado por diversas brechas y dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, están las brechas para el desarrollo de las clases no presenciales, tales como; el colapso de la plataforma, conexión de internet, falta de acompañamiento, alumnos con falta de internet, dispositivos o falta de interés, como también aspectos socioemocionales y salud tanto de los alumnos como de los mismos docentes.

Es importante destacar que el papel del docente es totalmente activo, a pesar de encontrarse con estas brechas ya sean internas o externas, el docente tiene que aplicar la habilidad para resolver problemas de forma clara y rápida. Por ejemplo, como nos menciona Fernández, Rivero y Guerra (2020, p.13):

“El papel de los docentes ha sido imprescindible para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje en un entorno remoto en medio de la emergencia sanitaria usando las tecnologías de la información y comunicación o la infraestructura tecnológica provista para ello, en modos asincrónicos mayormente, el maestro sigue siendo esencial para dirigir el aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, resulta fundamental facilitar un trabajo colaborativo y de acompañamiento en el aprendizaje profesional de los docentes en particular referido a sus competencias en el uso de las tecnologías para producir un aprendizaje más efectivo sobre la base de la selección argumentada, el procesamiento y transformación de la información y la generación del conocimiento”.

Por otro lado, las competencias docentes en tiempos de COVID-19, ha aumentado las exigencias para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, los docentes necesitan desarrollar las competencias, adaptándose a los cambios del proceso de formación, las cuales surgen tras el tiempo y la innovación que se enfrentan día con día, dependiendo las demandas sociales o individuales.

Las tecnologías de la información y la comunicación han influido significativamente los últimos años, lo cual ha mejorado y fortalecido la enseñanza en la educación con el fin de responder exigencias de la sociedad. Por ese motivo, la formación profesional y continua ha implementado una serie de modalidades educativas con base al contexto de las tecnologías de la información y comunicación. Según Islas, (et al., 2015):

- Aprendizaje virtual (e-learning): Es una forma de utilizar la tecnología para distribuir materiales educativos permitiendo establecer un canal activo entre docentes y alumnos a través de los medios de comunicación.
- Aprendizaje combinado (b-learning): Combinación de instrucción y aprendizaje, presencial cara a cara con el uso de las tecnologías, capacitación o instrucción de un salón de clases.
- Aprendizaje en la nube (c-learning): Ambiente de aprendizaje electrónico basado en una nube, ofrece un número de oportunidades pedagógicas para mejorar la enseñanza y lograr los objetivos.
- Aprendizaje móvil (m-learning): Genera oportunidad de aprender a través de internet, pero con máxima portabilidad y conectividad, a través de dispositivos móviles.
- Aprendizaje personalizado (p-learning): Esta modalidad consiste en el desarrollo de ambientes de aprendizaje formativo de manera presencial y virtual, dependiendo a las necesidades de formación, capacitación e intereses de los estudiantes.
- Aprendizaje ubicuo (u-learning): Conjunto de actividades formativas apoyadas con la tecnología móvil, la cual permite acceder al aprendizaje en todo lugar o momento, afuera del aula de clases.

- Aprendizaje transformativo (t-learning): Se desarrolla en el salón de clases, en las plataformas de aprendizaje online, las redes sociales, televisión y entornos de aprendizaje global. Donde el estudiante es un sujeto activo a través de la gama de información a la que accede (Islas, Cardoso y Flores, 2015).

A través del surgimiento e implementación de estas modalidades en la educación durante el Siglo XXI, permite que el docente genere espacios o ambientes de aprendizaje más didácticos con el acompañamiento de estrategias de enseñanza y aprendizaje, colaborativas y cooperativas para el desarrollo innovador y eficaz del estudiante, en el marco de una era digital en donde estamos cada día más inmersos y dependientes del avance tecnológico, creando una paradoja la cual facilita el acercamiento, pero que a su vez nos aleja más.

